



Registro de actividades de tratamiento de SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

Conforme a:	REGLAMENTO (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	DIDAT CONSULTING, S.L.
Autor:	PRODAT© 2026 SIGPAC©
Descripción:	El presente documento se ha redactado conforme al artículo 30 del RGPD y recoge las actividades de tratamiento existentes en EL responsable del tratamiento SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. y ha sido redactado específicamente por PRODAT®, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente a otras personas distintas de las incluidas en esta lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. y PRODAT quien ostenta los derechos de propiedad intelectual.
Dato de contacto del DPD:	info@agualaoliva.com

Contenido de este documento

Introducción	3
Objeto de este documento	3
Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento.....	4
Tabla resumen de actividades de tratamiento	4
Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como responsable.....	6
Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro	10

1. Introducción

El principio de responsabilidad proactiva o “accountability” (art. 24 RGPD) de las empresas es uno de los aspectos novedosos y esenciales del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en adelante RGPD y se basa en el reconocimiento de responsabilidad y la prevención de las organizaciones que tratan datos personales. En este sentido, el RGPD considera que actuar sólo cuando ya se ha producido una infracción es insuficiente como estrategia, debido a que dicha infracción puede causar daños de difícil compensación o reparación a los interesados.

Así, las organizaciones son responsables de implementar los medios que les permitan realizar un correcto tratamiento de datos personales de forma segura, y además deben ser capaces de demostrar que han actuado con la diligencia debida (art. 5.2 RGPD que implica la inversión de la carga de la prueba). Por tanto, El responsable del tratamiento deberá disponer de documentación que acredite la diligencia en el tratamiento de datos, y el cumplimiento de la normativa.

El RGPD dispone en su Considerando 82 que “para demostrar la conformidad y cumplimiento del mismo, tanto el responsable como el encargado de tratamiento deben mantener registros de las actividades de tratamiento bajo su responsabilidad”.

Tal y como establece el Considerando 89 del RGPD, se suprime la obligación formal del registro de ficheros de las empresas ante la autoridad de control (en nuestro caso la notificación de ficheros ante el RGPD de la AEPD). Sin embargo, el régimen de inscripción se sustituye por una obligación mucho más amplia de documentación de todos los tratamientos de datos realizados (artículo 30 RGPD).

Dado que SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. está participada al 100% por el Ayuntamiento, se deberán tener en cuenta las obligaciones adicionales derivadas de la Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como las normas municipales sobre protección y tratamiento de datos personales.

1.1. Objeto de este documento

El objeto del presente documento es establecer el registro de las actividades de tratamiento de SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 30 RGPD.

Esta obligación del art. 30 RGPD es aplicable empresas con una plantilla superior a 250 trabajadores (Art.30.5 RGPD), o teniendo menos de 250 trabajadores realicen tratamientos que puedan entrañar un riesgo para los derechos y libertades fundamentales de los interesados, no sea ocasional o incluya categorías especiales de datos incluidos en el artículo 9.1 del RGPD o datos de infracciones o condenas penales recogidos en el artículo 10.

No obstante, el enfoque basado en el riesgo es uno de los pilares del RGPD, apareciendo en reiteradas ocasiones a lo largo de su articulado: art 25 relativo a la privacidad por diseño y por defecto, art 32 relativo a seguridad, art 33 y 34 relativo a la notificación de brechas de seguridad, artículo 35 relativo a las evaluaciones de impacto en protección de datos, artículo 36 relativo a la consulta previa a la autoridad de control y artículo 37 relativo al delegado de protección de datos. Este enfoque basado en el riesgo requiere con carácter previo identificar los tratamientos y los activos implicados, por lo que partirá de la información reflejada en el presente registro de actividades de tratamiento.

Por otra parte, la necesidad de la llevanza del registro de las actividades del tratamiento afecta a SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. en su calidad de:

- Responsable del tratamiento, respecto a los tratamientos propios (art. 30.1 RGPD)

- Encargado del tratamiento, respecto a los servicios prestados a clientes (art. 30.2 RGPD)

Los registros de las actividades del tratamiento se mantendrán recogidos en el presente documento y deberán ser actualizados cuando se realicen cambios o se añadan tratamientos no registrados en SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. Para ello se deberán establecer revisiones periódicas cada año y el responsable interno del tratamiento deberá prestar atención a los cambios organizativos y técnicos que alteren el contenido de los registros reflejados en el presente documento, debiendo solicitar la modificación del presente documento tan pronto como detecte variaciones en los tratamientos inventariados, Con carácter extraordinario deberá actualizarse el documento cuando se pretendan iniciar nuevos tratamientos.

Este registro es de uso interno y estará a disposición de la Autoridad de Control (AEPD) cuando sea requerido, tal y como establece el art. 30.4 RGPD.

Este registro también permite garantizar la compatibilidad entre el RGPD y la normativa de transparencia pública, facilitando el acceso a la información pública conforme a la Ley 19/2013 y normativa municipal aplicable.

1.2. Contenido preceptivo del registro de actividades del tratamiento

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **responsable del tratamiento**:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. como responsable del tratamiento llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.1 RGPD, indicada a continuación:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del Delegado de Protección de Datos (DPO).
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del Reglamento, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1 RGPD.

Para las actividades de tratamiento de datos realizadas como **encargado del tratamiento**:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. como encargado del tratamiento llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable, que contendrá toda la información reflejada en el art. 30.2 RGPD, indicada a continuación:

a) el nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado, y, en su caso, del representante del responsable o del encargado, y del delegado de protección de datos;

b) las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable;

c) en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas;

d) cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 30, apartado 1. 3. Los registros a que se refieren.

1.3. Tabla resumen de actividades de tratamiento

Tras el análisis de los diferentes tratamientos realizados por cada uno de los departamentos o áreas de SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A. se han llegado a identificar los tratamientos que se indican continuación:

Actividades de tratamiento realizadas en calidad de Responsable

Actividad de tratamiento	Descripción	Finalidad
CLIENTES/ABONADOS	Gestión de la relación con los clientes/abonados	Gestión de clientes/abonados contable, fiscal y administrativa.
CONTABILIDAD Y FINANZAS	Gestión comercial, contable, fiscal, administrativa y financiera.	Gestión contable, fiscal y administrativa
CONTACTOS WEB A TRAVÉS DE FORMULARIOS	Contactos de personas que se dirigen a la empresa a través de formularios de contacto web. Respuesta a la solicitud de servicios o presupuestos a clientes y potenciales clientes.	Publicidad Gestión de clientes Atención al cliente
FORMACIÓN EMPLEADOS	Formación presencial y utilización de plataforma formativa para empleados. Gestión de cursos y emisión de título de superación. Formación bonificada.	Formación del personal
GESTIÓN DE CURRÍCULUM Y PROCESOS DE SELECCIÓN	Gestión y conservación de Currículum vitae de candidatos e interacciones en redes sociales de búsqueda de empleo.	Recursos Humanos
GESTIÓN DE NÓMINAS	Gestión de nóminas,	

	afiliaciones y cotizaciones de los empleados	Recursos Humanos.
PRL Y SALUD EN EL TRABAJO	Gestión de la salud de los trabajadores.	Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales
PROVEEDORES	Gestión comercial y administrativa de la relación con los proveedores	Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
REGISTRO DE JORNADA LABORAL	Registro de la jornada laboral de los empleados	Recursos Humanos
EMPLEADOS (EXPEDIENTE LABORAL)	Gestión del expediente laboral de empleados: contratos, altas, bajas, ausencias, disciplinario, etc.	Gestión de la relación contractual con el empleado.

2. Descripción de las actividades de tratamiento realizadas como RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

Resumen sobre las finalidades de los tratamientos, descripción general de las categorías de interesados y datos personales tratados, el origen y procedencia de los datos, las categorías de destinatarios a los que se comunicarían los datos personales, incluidas las transferencias internacionales, si fuera posible los plazos de conservación para las diferentes categorías de datos y una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Tratamiento: **CLIENTES/ABONADOS**
Gestión de la relación con los clientes.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Cientes y abonados

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado o Representante legal

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración.

Aplicación, repositorio o soporte físico (ubicación de los datos):

--

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí

-Identificador nacional restringido art. 87: Sí

-Dirección: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico. Sí

-Firma manual o digitalizada: Sí

-Nombre y apellidos: Sí

-CCC/IBAN: Sí

-Tarjeta bancaria o similar: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato, Obligación legal

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

--Asesoría Fiscal

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**

Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Gestión comercial, contable, fiscal, administrativa y financiera.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados, clientes, usuarios, proveedores,

III.- Fines del tratamiento:

Gestión contable, fiscal y administrativa

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado, Representante legal, Entidad privada

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Número seguridad social: Sí
-Teléfono: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato, Obligación legal

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Asesoría laboral, fiscal y contable.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Asesoría laboral, fiscal y contable.

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

6 años a partir del último asiento realizado en los libros, salvo lo que se establezca por disposiciones generales o especiales, de conformidad con el artículo 30 del Código de

Comercio

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 1.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 1**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: **CONTACTOS WEB A TRAVÉS DE FORMULARIOS**

Contactos de personas que se dirigen a la empresa a través de formularios de contacto web. Respuesta a la solicitud de servicios o presupuestos a clientes y potenciales clientes.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Cientes y usuarios

III.- Fines del tratamiento:

Publicidad Gestión de clientes Atención al cliente

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración/Comercial

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico: Sí

-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Proveedor mantenimiento web.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Mantenimiento página web.

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras se tramite la solicitud y, en caso de contratación, hasta 5 años después de finalizado el contrato (artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se

publica el Código Civil).

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12

Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: FORMACIÓN EMPLEADOS

Formación presencial y utilización de plataforma formativa para empleados. Gestión de cursos y emisión de título de superación. Formación bonificada.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Formación del personal

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

RR.HH.

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico: Sí

-Nombre y apellidos: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 23 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Empresa de formación

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Formación

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:


No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Como mínimo, 3 años, correspondientes al período de prescripciones de las infracciones en el Orden Social, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4

de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

 Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 6**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12

Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: GESTIÓN DE CURRÍCULUM Y PROCESOS DE SELECCIÓN

Gestión y conservación de Currículum vitae de candidatos e interacciones en redes sociales de búsqueda de empleo.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados y solicitantes

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Dirección: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico. Sí

-Nombre y apellidos: Sí

-Otros datos identificativos: Datos académicos y profesionales.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

El tratamiento se considera un medida precontractual, necesaria para la ejecución de un contrato (el contrato laboral), de conformidad con lo señalado por la AEPD en su Guía 'La protección de datos en las relaciones laborales' publicada en mayo de 2021.

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

--

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

Mientras dure el proceso de selección y, en todo caso, hasta 1 año después de finalizado el mismo

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**



- Riesgo Bajo:** (Pxl) entre 1 y 4
- Riesgo Medio:** (Pxl) entre 6 y 8
- Riesgo Alto:** (Pxl) entre 9 y 12
- Riesgo Muy alto:** (Pxl) 16

Tratamiento:	GESTIÓN DE NÓMINAS
	Gestión de nóminas, afiliaciones y cotizaciones de los empleados

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel o Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos/Contabilidad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

- DNI-NIF: Sí
- Identificador nacional restringido art. 87: Sí
- Dirección: Sí
- Número seguridad social: Sí
- Teléfono: Sí
- Correo electrónico. Sí
- Firma manual o digitalizada: Sí
- Firma electrónica: Sí
- Nombre y apellidos: Sí
- CCC/IBAN: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

--

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Asesoría/Gestoría laboral

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Asesoramiento y gestoría en materia laboral

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

4 años, de conformidad con el artículo 21.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2 X Impacto Residual: 2 = **Riesgo Residual: 4**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12

Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: PRL Y SALUD EN EL TRABAJO

Gestión de la salud de los trabajadores.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí

-Dirección: Sí

-Nombre y apellidos: Sí

-Salud: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo.

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento: Empresa de prevención de riesgos laborales
PRL

Legitimación para la cesión: N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años, de conformidad con el plazo de prescripción de las infracciones graves en materia de PRL (artículo 4.3 Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 4 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 16**

Probabilidad Residual: 3.00 X Impacto Residual: 3.00 = **Riesgo Residual: 9**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4
Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8
Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12
Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: **PROVEEDORES**

Gestión comercial y administrativa de la relación con los proveedores

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Proveedores

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado o Representante legal

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Administración / Contabilidad

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí
-Identificador nacional restringido art. 87: Sí
-Dirección: Sí
-Teléfono: Sí
-Correo electrónico: Sí
-Firma manual o digitalizada: Sí
-Firma electrónica: Sí
-Registro personal: Sí
-Nombre y apellidos: Sí
-CCC/IBAN: Sí

-Tarjeta bancaria o similar: Sí

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Legitimación para la cesión:

N/a


VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años para el ejercicio o la defensa ante acciones de responsabilidad civil contractual, de conformidad con el plazo general establecido por el artículo 1964.2 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:

 Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 2 = **Riesgo Inherente: 4**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 1.00 = **Riesgo Residual: 2**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12

Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: REGISTRO DE JORNADA LABORAL

Registro de la jornada laboral de los empleados

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Recursos Humanos

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario electrónico y Formulario Papel

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-Nombre y apellidos: Sí

Otros datos identificativos: horas de acceso y salida.

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Obligación legal

Especificación de la base jurídica / Interés legítimo / Interés vital / Misión o ejercicio de Poderes Públicos:

Artículo 34.9 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

VII.- Destinatarios de la información:

Encargados de tratamiento:

Empresa de software para el fichaje de jornada.

Servicio prestado por el Encargado de Tratamiento:

Fichaje horario.

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas.

IX.- Plazos de conservación de datos:

Como mínimo, 3 años, correspondientes al período de prescripciones de las infracciones en el Orden Social, de conformidad con el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 3 X Impacto Inherente: 3 = **Riesgo Inherente: 9**

Probabilidad Residual: 2.00 X Impacto Residual: 2.00 = **Riesgo Residual: 4**



Riesgo Bajo: (Pxl) entre 1 y 4

Riesgo Medio: (Pxl) entre 6 y 8

Riesgo Alto: (Pxl) entre 9 y 12

Riesgo Muy alto: (Pxl) 16

Tratamiento: EMPLEADOS (EXPEDIENTE LABORAL)

Gestión del expediente laboral de empleados: contratos, altas, bajas, ausencias, disciplinario, etc.

I.- Responsables del tratamiento:

SUMINISTROS DE AGUA LA OLIVA S.A.

II.- Categorías interesados:

Empleados

III.- Fines del tratamiento:

Gestión de la relación contractual con el empleado.

IV.- Contexto del tratamiento:

Origen de los datos:

Propio interesado

Identificación del procedimiento de recogida:

Formulario papel y Formulario electrónico

Sistema de tratamiento:

Mixto

Departamentos/Áreas/Procesos implicados en el tratamiento:

Recursos Humanos

V.- Categorías de datos personales objeto de tratamiento:

-DNI-NIF: Sí

-Identificador nacional restringido art. 87: Sí

-Dirección: Sí

-Imagen: Sí

-Número seguridad social: Sí

-Teléfono: Sí

-Correo electrónico. Sí

-Firma manual o digitalizada: Sí

- Firma electrónica: Sí
- Tarjeta sanitaria: Sí
- Nombre y apellidos: Sí
- CCC/IBAN: Sí
- Tarjeta bancaria o similar: Sí
- Salud: Sí
- Otros datos identificativos: Todos los que consten en el expediente

VI.- Legitimidad jurídica del tratamiento. Base Jurídica:

Ejecución de un contrato

VII.- Destinatarios de la información:

Legitimación para la cesión:

N/a

VIII.- Transferencias internacionales:

No están previstas

IX.- Plazos de conservación de datos:

5 años, al ser el plazo de prescripción de las infracciones establecido por el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

XI.- Nivel de riesgo del tratamiento:



Probabilidad Inherente: 2 X Impacto Inherente: 4 = **Riesgo Inherente: 8**

Probabilidad Residual: 1 X Impacto Residual: 3 = **Riesgo Residual: 3**



- Riesgo Bajo:** (Pxl) entre 1 y 4
- Riesgo Medio:** (Pxl) entre 6 y 8
- Riesgo Alto:** (Pxl) entre 9 y 12
- Riesgo Muy alto:** (Pxl) 16

3. Medidas de seguridad aplicadas en los tratamientos de este registro

Medidas relacionadas con la gobernanza de datos personales:

- Funciones y obligaciones de los usuarios definidas y documentadas.
- Designación de las personas con funciones de control de la seguridad.
- Procedimiento de notificación, gestión y registro de incidentes de seguridad.
- Procedimiento de gestión de soportes incluyendo su identificación, inventario.
- Desecho de soportes con borrado irreversible o destrucción.
- Control de acceso en base a criterio de mínimo necesario.
- Identificación y autenticación inequívoca de los usuarios.
- Renovación periódica de las credenciales de acceso.
- Cifrado de contraseñas.
- Copias de seguridad.
- Trabajo fuera de los locales (o acceso remoto) sujeto a autorización.

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos con datos de infracciones administrativas, solvencia patrimonial / crédito, datos financieros, datos de medios de pago, perfiles de comportamiento de las personas o de los consumidores:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.

Medidas de seguridad adicionales para tratamientos que involucren datos de categorías sensibles:

- Auditorías de seguridad de la información, al menos cada 2 años.
- Registro de entrada/salida de los soportes con información sensible.
- Bloqueo de re intentos de autenticación fallidos.
- Control de acceso físico a los servidores.
- Cifrado de los soportes que almacenan información sensible
- Cifrado de redes inalámbricas
- Cifrado de la transferencia de datos
- Log/registro de accesos a los ficheros con datos sensibles

Medidas de seguridad en relación a la documentación en soporte papel:

- Custodia de los documentos durante su tramitación.
- Archivo de documentos bajo llave.
- Criterios de archivo/organización de los documentos para garantizar su localización.
- Destrucción de documentos mediante trituradora o destrucción confidencial certificada.

Además, para los documentos con información de categorías especialmente sensibles:

- Los dispositivos de archivo de los documentos se ubicarán en zonas de acceso restringido.
- Realización de copias de los documentos (papel) con información sensible bajo régimen de autorización.
- Se limitará las personas que pueden utilizarlos y se dejará constancia de cualquier acceso realizado por otras personas.
- Verificación periódica de las medidas de seguridad (al menos cada dos años).